



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 788/2002 y 911/2002, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

Secretaría General de la Presidencia:

Director General:

ARENAS, Leandro Ricardo

Secretaría Especial:

Prosecretario Letrado:

FUREY, Patricio Ricardo

Dirección General de Recursos Humanos:

Oficial Mayor:

VINCENT, Federico Arturo

Asesoría Jurídica:

Prosecretario Letrado:

ZAPATA, Mariela Fabiana

Escribiente:

PEREZ VILLALOBO, Clarisa

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION